

2. SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN

La recaudación líquida de la Seguridad Social en las Islas Baleares durante el ejercicio 2006 ha sido de 2.463,39 millones de euros (404.874 millones de pesetas), cifra que representa un incremento del 9,60% respecto del año anterior.

El número total de pensiones contributivas que se han percibido en las Illes Balears en el año 2006 es de 156.256, cifra que representa el 1,9% del número total de pensiones contributivas del Estado español. La contrapartida monetaria del total de pensiones contributivas ha alcanzado el valor de 1.168,09 millones de euros, con un incremento del 6,64%. En comparación con los datos relativos a los valores medios de las pensiones de las diferentes comunidades autónomas, las pensiones mensuales de las Illes Balears tienen un valor de 585,15 euros, y se han situado siempre en los lugares más bajos de la tabla. Sólo se sitúan por debajo de Baleares: Galicia, Extremadura y Murcia. Ahora bien, por provincias del arco mediterráneo, sólo se sitúan por encima de Baleares: Barcelona, Valencia, Málaga y Tarragona.

El número de pensiones nuevas reconocidas en las Illes Balears suman un total de 8.924, con un importe medio de 683,93 euros, es decir, un 16,9% por encima de la pensión media.

Como novedad, este año el INSS nos ha facilitado la información relativa al importe medio por pensionista, que nos da una cantidad superior en un 12,5% al de la pensión media, a causa de que el número de pensionistas es inferior al número de pensiones. Así, las Illes Balears mejoran su ranking provincial en ocho posiciones, y pasan del puesto 32 al 24.

La pensión contributiva media de Mallorca es de 590,63 euros; la de Menorca, de 593,10 euros; la de Ibiza, de 568,69 euros, y la de Formentera, de 503,89 euros.

La media mensual de las pensiones de jubilación es de 645,33 euros; la de las pensiones de viudedad, de 427,49 euros; la de las de incapacidad permanente, de 666,90 euros; la de las de orfandad, de 252,19 euros, y las que son a favor de los familiares, de 270,69 euros.

El importe anual de los subsidios ha sido de 122,43 millones de euros, con un incremento en relación con el año anterior del 7,15%.

En cuanto a la protección por desempleo, el gasto relativo a las prestaciones por desempleo es de 401,2 millones de euros, cifra que significa una variación del 8,8% y un incremento en el número de beneficiarios del 1,5%. Por otro lado, durante el ejercicio 2006 también ha aumentado la cotización de la Seguridad Social un 4,3%, de manera que se ha llegado a una cuantía total de 107,12 millones de euros.

2.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se presentan los datos sobre la recaudación y los gastos de la Seguridad Social y sobre la protección por desempleo.

2.2. LA RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La gestión recaudadora de la Seguridad Social, la lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única del sistema, tanto en la recaudación voluntaria como en la ejecutiva, bajo la dirección, la vigilancia y la tutela del Estado. Los importes acumulados de la recaudación presupuestaria relativos al ejercicio 2006 son los que se recogen en el cuadro II-47.

Hay que subrayar de estos datos que la recaudación líquida ha alcanzado el importe de 2.463,39 millones de euros (404.874 millones de pesetas), lo que supone un incremento del 9,60% respecto del año anterior.

2.3. EL GASTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado estudia la evolución del número de pensiones del año 2006 en la modalidad contributiva del sistema de la Seguridad Social.

El número total de pensiones contributivas que se han percibido en las Illes Balears, en fecha 31 de diciembre de 2006, es de 156.256, frente a las 155.317 del año anterior. Esta cifra representa el 1,9% del total de pensiones del Estado español que suman un total de 8.175.507, frente a las 8.099.910 del año 2005. (Ver el cuadro II-48.)

Tanto en el ámbito nacional como en nuestra comunidad se puede observar un leve incremento de las prestaciones, que en términos porcentuales se sitúa en el 0,9% para el territorio nacional y en el 0,6% para las Illes Balears, con una disminución del ritmo de crecimiento de estas tasas en relación a las del 2005 de -1,43 puntos en el ámbito del Estado, y de -1,67 puntos en las Illes Balears.

Mallorca representa el 82,5% del total de las pensiones, Menorca el 7,6%, Ibiza el 8,5% y Formentera el 0,5%; y no se tiene información territorializada sobre el 0,9% restante, puesto que se trata de pensiones que se abonan en el extranjero. (Ver el cuadro II-49.)

2.3.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, POR PROVINCIAS Y POR MUNICIPIOS

En el terreno de las pensiones contributivas, y en comparación con los datos relativos a los valores medios de las pensiones de las diferentes comunidades autónomas, las pensiones de las Illes Balears se han situado siempre entre los puestos bajos de la tabla. Para el año 2006 la pensión media de las Illes Balears es de 585,15 euros, 32 euros más que el año anterior. Sólo se sitúan por debajo de las Illes Balears Murcia, Galicia y Extremadura. (Ver el cuadro II-50.)

En cambio, el número de pensiones nuevas reconocidas en las Illes Balears suman un total de 8.924, con un importe medio de 683,93 euros, es decir, un 16,9% por encima de la pensión media. (Véase el cuadro II-51.) En el cuadro A II-6.1. se amplía esta información para las pensiones de jubilación reconocidas en las Illes Balears durante el 2006.

De las diecinueve regiones autónomas, nueve tienen una pensión media superior a la media estatal (646,76 euros). Por orden, son: el País Vasco, Asturias, Madrid, Navarra, Ceuta, Cantabria, Cataluña, Aragón y Melilla.

Mediante el análisis comparativo de los valores de la pensión media para cada uno de los conceptos por separado, podemos ampliar este análisis. En el caso de las pensiones a favor de familiares, las Baleares se encuentran en el último lugar; en el caso de las pensiones de viudedad y orfandad se encuentra en el segundo de los últimos puestos. Las pensiones de jubilación se encuentran en el puesto dieciséis y las pensiones por incapacidad permanente ocupan el quince.

En un nivel de desagregación mayor, del análisis de la distribución de la pensión media por provincias se deriva que la mayoría de las provincias del norte de la Península son las que tienen unas pensiones medias mayores a la del Estado español. Las cuatro provincias que ocupan los primeros puestos son: Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Asturias. Por otro lado, la zona que conforma el arco mediterráneo, excepto Barcelona, están por debajo de la media española, y de éstas, sólo se sitúan por encima de las Illes Balears, Valencia, Málaga y Tarragona. (Ver el cuadro II-52.)

Como información nueva, este año el INSS nos ha podido facilitar la información relativa al importe medio por pensionista, que da una cantidad superior en un 12,5% al de la pensión media, a causa de que el número de pensionistas es inferior al número de pensiones, puesto que un pensionista puede ser receptor de más de una pensión. Obsérvese que el número total de pensiones fue de 155.831, mientras que el total de pensionistas fue de 137.009 personas, lo que supone una ratio de 1,14 pensiones por pensionista, constituyendo una de las ratios más altas del Estado. En este caso, las Illes Balears mejoran su ranking provincial en 8 posiciones, y pasan del puesto 32 al 24, y dentro del arco mediterráneo sólo presentan importes superiores por pensionista Tarragona, Girona y Valencia. (Ver el cuadro II-53.)

Por municipios, y más concretamente de entre los de Mallorca, podemos ver que Palma es el que se lleva la mayor parte del importe de las pensiones contributivas, con un 42,7%. En un segundo escalón, se encuentran los municipios de Manacor y Lluçmajor, con porcentajes del 3,9% y del 3,3%, respectivamente. En un tercer nivel están Inca y Felanitx, con un 2,8% y el 2,1%, respectivamente. (Ver el mapa II-1.)

En la isla de Menorca son destacables los municipios de Mahón, con el 2,9%, y Ciutadella, con el 2,4%. Y por lo que respecta a las Pitiusas, hay que hacer

mención al municipio de Ibiza, con el 3,5% del importe de las pensiones contributivas.

Si tenemos en cuenta el importe de las pensiones según el número de beneficiarios, se puede hablar de ciertas diferencias entre municipios del área metropolitana de Palma y el litoral y los municipios del interior. En el caso de Mallorca, Palma (644,09 euros), Alcudia (605,75 euros), Marratxí (663,62 euros) y Calviá (596,29 euros) son municipios con unas pensiones por encima de la media, mientras que municipios como Fornalutx, Ariany o Vilafranca de Bonany son municipios con pensiones que apenas superan los 450 euros mensuales.

En el caso de Menorca, las pensiones más altas de la isla se dan en Mahón (626,17 euros), es Castell (622,14 euros) y Sant Lluís (618,30 euros), municipios que están situados en la zona del levante de Menorca. En las islas Pitiusas las pensiones más elevadas se encuentran en el municipio de Ibiza, con una pensión media de 621,16 euros.

2.3.2. ANÁLISIS DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS SEGÚN LOS DIFERENTES RÉGIMENES

El régimen de pensiones más importante del sistema contributivo de las Illes Balears es la pensión de jubilación, que supone un 65,11% de los gastos, seguida de la de viudedad y las de incapacidad permanente, que representan el 19,19% y el 14,34%, respectivamente. (Ver el cuadro II-54.)

El número de beneficiarios de las pensiones de jubilación el año 2006 ha sido de 91.097 personas. El importe destinado mensualmente para este concepto es de 58.787.682,19 euros, mientras que la media mensual de la pensión es de 645,33 euros. (Ver el cuadro II-55.)

Destaca con mucha diferencia la pensión de jubilación para las personas que provienen de la minería del carbón, que reciben un importe más elevado (1.219,26 euros). En cambio, los empleados de hogar y los del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez) son los que reciben una cantidad más baja, con sólo 399,74 y 314,62 euros, respectivamente.

Por lo que respecta a los beneficiarios de las pensiones de viudedad, en el año 2006 ha sido de 40.968 personas, y la Seguridad Social ha destinado un importe mensual total de 17.513.249,29 euros, cifra que supone una pensión media mensual de 427,49 euros. (Ver el cuadro II-56.)

En este caso, los pensionistas que más reciben vuelven a ser los trabajadores de la minería del carbón, seguidos de los del régimen de accidentes laborales. Por el contrario, los que menos reciben son los empleados del hogar, con 264,18 euros, y los del SOVI, con 243,6.

En lo concerniente a las pensiones por incapacidad permanente, el número de beneficiarios ha sido de 18.941 personas, y se ha destinado un importe total de

12.631.678 euros, con una pensión media mensual de 666,90 euros. (Ver el cuadro II-57.)

Durante el año 2006 han habido en Baleares 4.658 beneficiarios de las pensiones por orfandad, número que va descendiendo en los últimos años. A este concepto se ha destinado un importe mensual total de 1.174.698,47 euros, con una pensión media mensual de 252,19 euros. (Ver el cuadro II-58.)

Finalmente, en cuanto a las pensiones a favor de los familiares, que es el grupo más minoritario de pensiones, el año 2006 ha tenido 167 beneficiarios, y el importe total mensual que se le ha destinado ha sido de 45.205,39 euros, lo que significa una pensión media mensual de 270,69 euros. (Ver el cuadro II-59.)

2.3.3. ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS

En referencia a los subsidios y otras prestaciones económicas que gestiona y abona el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el año 2006 se ha abonado un importe total de 122,43 millones de euros en las Illes Balears. Esto supone un incremento del 7,15% en relación con el ejercicio precedente. (Ver el cuadro II-60.)

Durante el año 2006 el número de procesos de incapacidad temporal (IT) fue de 64.705 y la duración media de los procesos cerrados en el régimen general fue de 47,89 días¹³. En cuanto al coste de la incapacidad temporal por afiliado/asegurado en el régimen general de la Seguridad Social, ha sido de 32,06 euros, mientras que el número de personas que tienen asegurada la incapacidad temporal por contingencias comunes con el INSS durante el 2006 fue de 187.472 (los asegurados en las mutuas de accidente de trabajo y enfermedad profesional fueron un total de 259.440 personas). Por otro lado, 4.423 personas han tenido la cobertura de incapacidad temporal derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con esta misma entidad.

Los subsidios de incapacidad temporal y de maternidad son los más importantes en cuanto a la cuantía, ya que suponen el 55,83% y el 30,90% respectivamente, del total de subsidios y otras prestaciones económicas.

2.4. LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El número total de beneficiarios de las prestaciones por desempleo, tanto contributivas como asistenciales, ha aumentado, ya que ha pasado de 377.348 el año 2005 a 383.077 el 2006, cifras que representan una variación porcentual del 1,5%. (Ver el cuadro II-61.)

El resultado del desempleo registrado y el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo (excluyendo los beneficiarios por desempleo parcial y trabajadores agrarios) es la tasa de cobertura. La media mensual de beneficiarios del año 2006 ha sido de 31.924 personas, mientras que la media

¹³ Los datos se refieren exclusivamente a los procesos de I.T. por contingencias comunes y por contingencias profesionales que cubre el INSS.

de paro para el mismo ejercicio se ha situado en 36.134 personas. Esto significa que la tasa de cobertura ha sido del 122,5%.

En cuanto al gasto relativo a la prestación por desempleo, el año 2006 ha sido de 401.227.595,08 euros, frente a los 368.728.278,90 euros del año anterior. Este aumento supone una variación del 8,8%. (Ver el cuadro II-62.)

Por otro lado, la cotización a la Seguridad Social también ha crecido en relación con el ejercicio 2005. Así, en el año 2006 la cuantía total para este concepto ha sido de 107.125.275,63 euros, cifra que representa un incremento del 4,3% respecto del año anterior.

2.5. LAS MUTUAS ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Este año se incorporan las mutuas de accidentes de trabajo que actúan en las Illes Balears. Nacieron hace aproximadamente un siglo para paliar los desastres provocados por las guerras. En la actualidad, son asociaciones privadas de empresarios, sin ánimo de lucro y que a la vez colaboran con la Seguridad Social para dar las prestaciones necesarias en caso de accidentes laborales y enfermedades profesionales. La cobertura de estas contingencias con las mutuas es voluntaria, pudiendo los empresarios optar por otras empresas colaboradoras. Durante el año 2006 los ingresos por primas de las mutuas que actúan en las Illes Balears han sido de 165.572 miles de euros, cubriendo las contingencias de 278.434 trabajadores. Actualmente ocupan a 604 trabajadores.